



EXP-UNC: 0004759/2013

VISTA:

la nota presentada por la Profesora MARIA CRISTINA SOLANGE DONDA elevando su renuncia definitiva en los cargos que desempeña en esta Facultad, para acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 01 de febrero del cte. año; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta la ANSES ha establecido el alta del beneficio a partir de la fecha indicada;

que el Area Personal informa que la Prof. Donda ocupa los cargos de Profesora Titular interina con dedicación exclusiva en la cátedra "Ética", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2013, teniendo a cargo como carga anexa Filosofía de la Educación y Deontología y como Profesora Adjunta de semi dedicación por concurso de Problemáticas Filosóficas y Educación, con vencimiento de designación el 23 de marzo de 2015, en uso de licencia sin sueldo por cargo de mayor jerarquía;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía informa que la Prof. Donda ha desempeña sus funciones en esa Escuela hasta el 28 de febrero del corriente año;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
- ad referéndum del H. Consejo Directivo -
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. **MARIA CRISTINA SOLANGE DONDA**, legajo 18658, en los cargos de Profesora Titular interina, con dedicación exclusiva de la cátedra Etica y la carga anexa de la Cátedra Filosofía de la Educación y Deontología y como Profesora Adjunta de semi dedicación por concurso de la cátedra Problemáticas Filosóficas y Educación de la Escuela de Filosofía, a partir del 1º de marzo de 2013

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 MAR 2013

RESOLUCION N° 97

a.l.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES